

# Boletín Oficial extraordinario

de la provincia de Zamora  
correspondiente al día 5 de Septiembre de 1929

---

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

---

### REORGANIZACION AGRO-PECUARIA

---

El Real decreto de 26 de Julio último encomienda a esta Diputación el servicio agro-pecuario de la provincia; no he de encarecer su importancia y transcendencia, teniendo, como tengo, la seguridad de que se halla en el ánimo de todos, por no ser para nadie un secreto que la agricultura y ganadería son base del bienestar general, y del fomento y desarrollo de aquellas depende el resurgimiento de ésta.

Unicamente me concretaré a manifestar que, aún reconociendo que toda la legislación del actual Gobierno es digna de aplauso, por tender al beneficio y mejoramiento de la Patria en todos sus aspectos, el Real decreto de referencia es para la Diputación, desde el punto de vista económico y social, la más transcendental de las disposiciones dictadas, por tener el convencimiento de que, resuelto el problema agrario, quedarán solucionados la mayoría de los problemas que hoy se debaten.

Nuestros anhelos de que la regeneración de la provincia sea un hecho y el aumento de producción una verdad, lleva consigo el estudio del problema agrario provincial en sus tres aspectos, técnico, económico y social y, por medio de esta circular, se os pide que, en el término más breve posible, se envíen a esta Presidencia cuantos datos, iniciativas, opiniones y antecedentes se consideren útiles al éxito de la reorganización proyectada, en la seguridad de que la Diputación recogerá gustosamente vuestras orientaciones y procurará hacerlas viables por cuantos medios estén a su alcance.

No puede ocultarse a nadie, que la eficacia del proyecto que se nos encomienda, sería imposible de realizar, de no contar con el apoyo y amparo de todos los interesados en estas cuestiones y por ello se necesita el auxilio de los técnicos, el consejo de los prácticos y de los funcionarios que viven en contacto con los agricultores; la ayuda de éstos, de los Sindicatos y Asociaciones agrarias, Ayuntamientos, etc., etc., la publicación por la Prensa de todo cuanto pueda redundar en beneficio de la provincia y, en una palabra, la cooperación de todos los habitantes de la misma.

En espera de la reglamentación, se han convocado por el que suscribe y se han celebrado ya, con carácter provisional, varias reuniones en la Diputación, con objeto de oír opiniones de las entidades agrarias y ganaderas, habiéndolas concretado por escrito la Federación Católico Agraria y el Sindicato Agrícola y Panera Social de Zamora.

En la seguridad de que hareis cuanto esté a vuestro alcance, dado el cariño que teneis demostrado a la provincia, la Corporación provincial agradecida, os expresa su reconocimiento y anticipa las gracias más sinceras, por la ayuda que le prestareis para el cumplimiento de los deberes que se le encomiendan.

En nombre de la Diputación provincial, el Presidente, *Juan Bermúdez*.

*Señores Presidentes de las Asociaciones Agrarias y Ganaderas, Alcaldes, Párrocos, Maestros, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Secretarios de la provincia, Directores de los periódicos provinciales, Ingenieros de los Servicios Agronómicos y de Montes, Inspector de Higiene pecuaria, Propietarios, Agricultores, Braceros del campo y en general a los habitantes todos de nuestra provincia.*

